

# ANÁLISIS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS

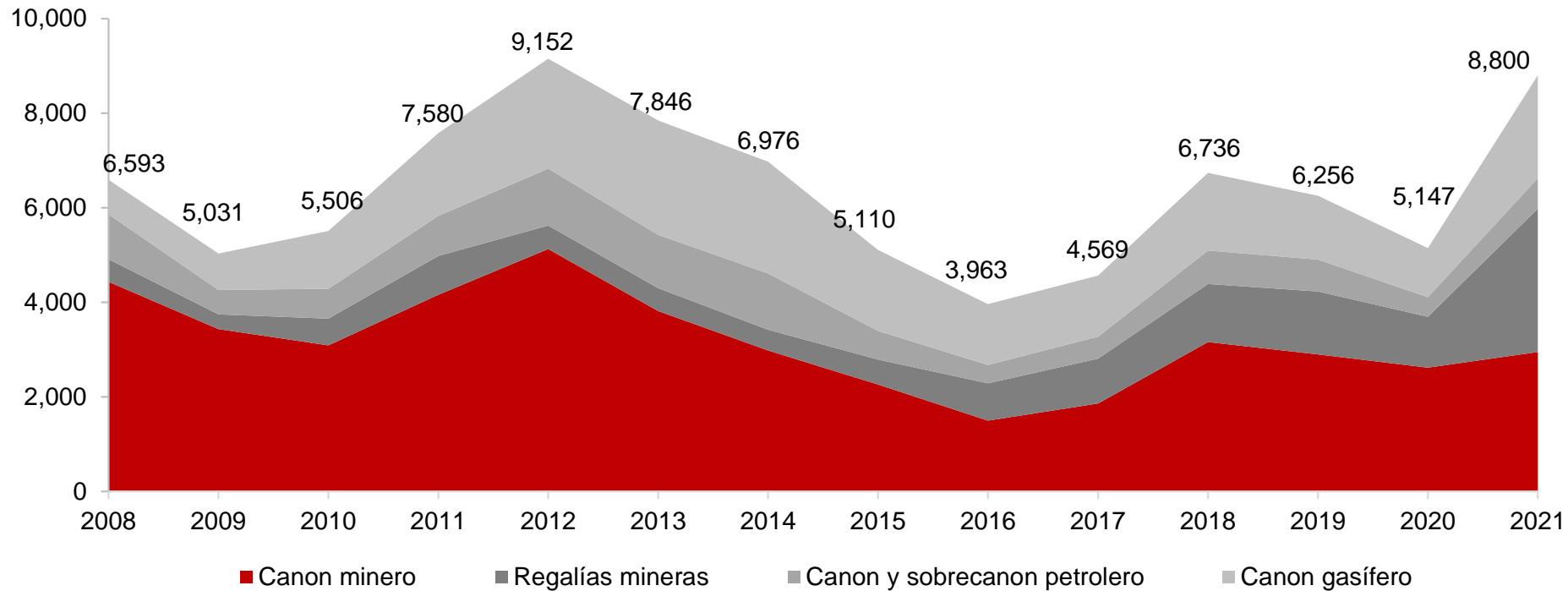
Edición especial

# I. Transferencias de recursos



- Entre 2008 y 2021 se han transferido más de S/ 89,000 millones por concepto de canon minero, canon gasífero, sobrecanon petrolero y regalías mineras a los gobiernos subnacionales.

Transferencias a gobiernos subnacionales según tipo de recurso (S/ millones)



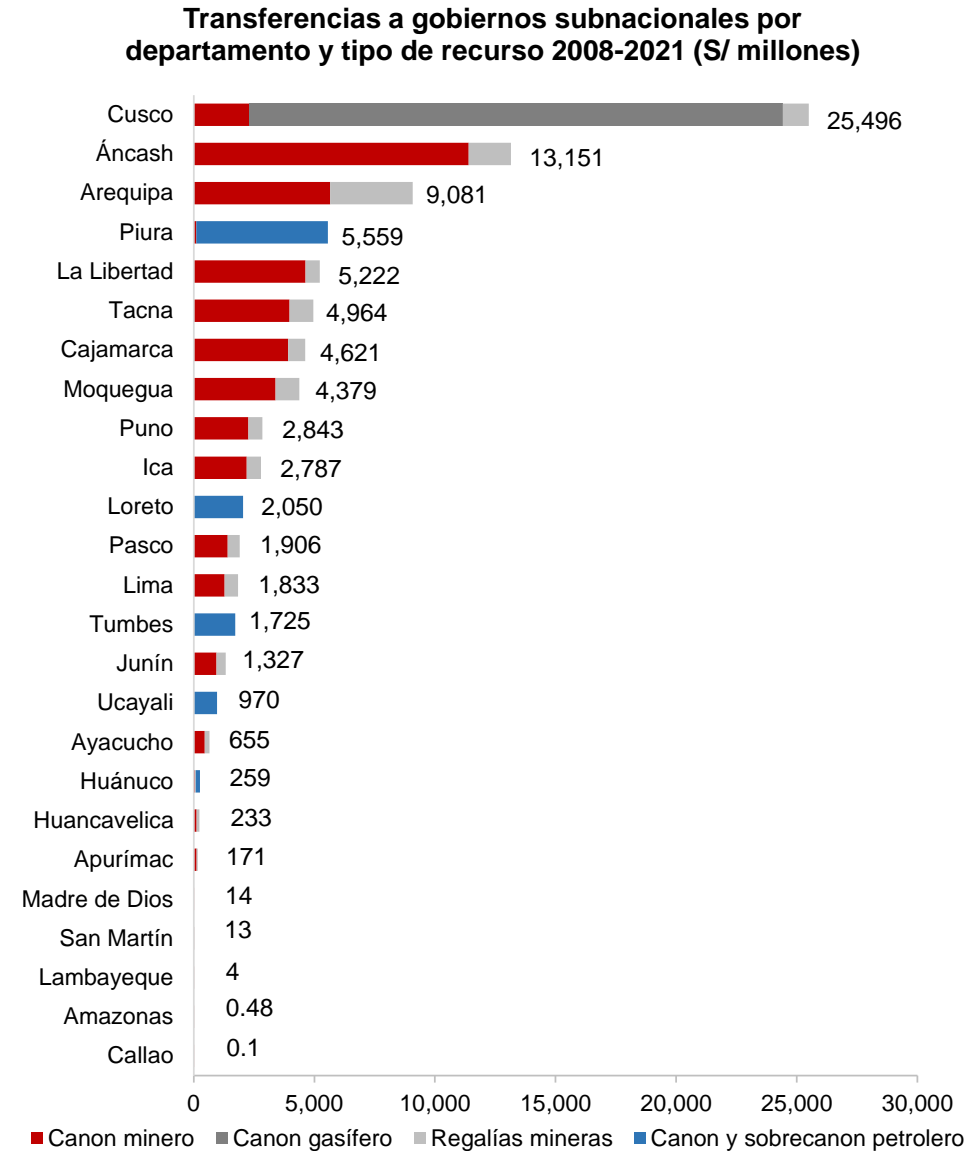
Total transferido equivale al cierre de la brechas de infraestructura de los sectores de salud, educación, hidráulico y electricidad.

O a cubrir toda la brecha de infraestructura del sector saneamiento.

# I. Transferencias de recursos



- Durante ese periodo, Cusco fue el departamento que recibió mayores transferencias (29%), seguido de Áncash (14.7%), Arequipa (10.2%) y Piura (6.2%).
- Solo esos cuatro departamentos concentraron el 60% del total transferido.
- Además, solo el 3.6% de municipalidades (68) concentraron la mitad del presupuesto transferido.



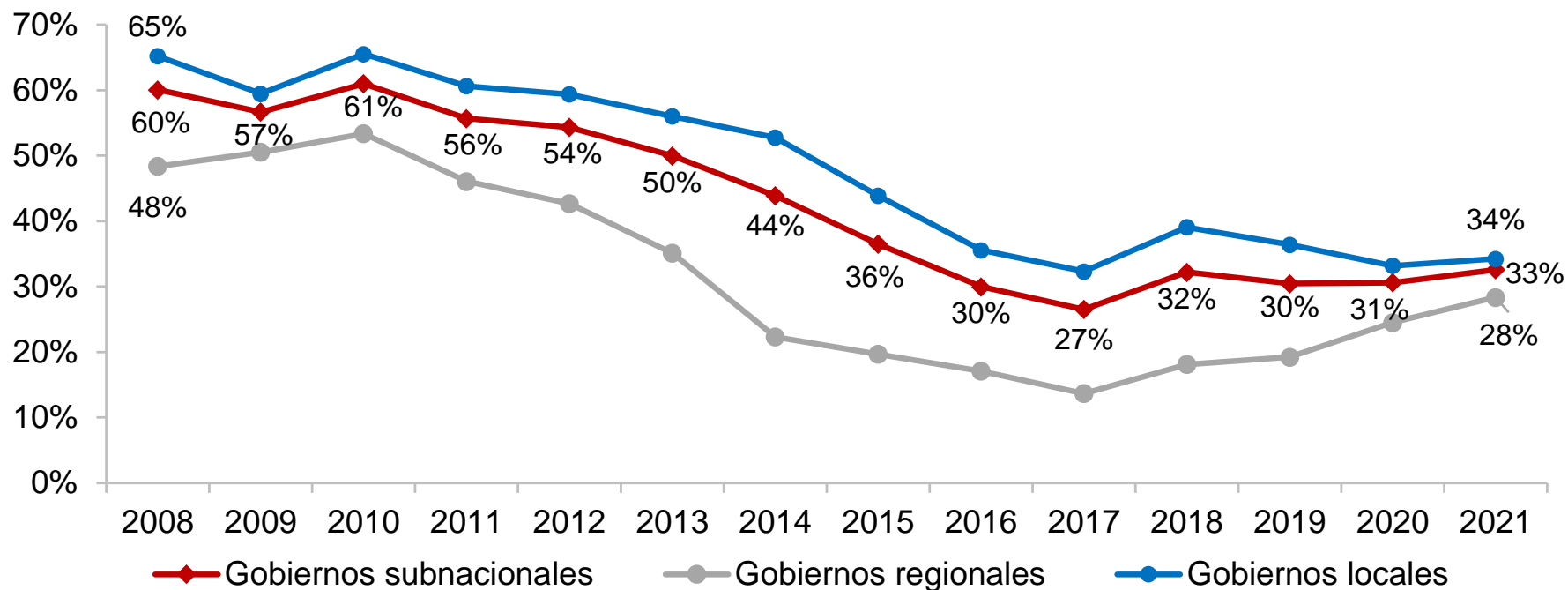
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

## II. Aporte en la inversión pública



- El canon explica el 41% del presupuesto destinado a inversión pública subnacional entre 2009 y 2021.
- En 2021, **1 de cada 3** soles destinado a proyectos provino del canon, sobrecanon y regalías.

**Participación del canon, sobrecanon y regalías en la inversión pública de los Gobiernos subnacionales (% del PIM)**



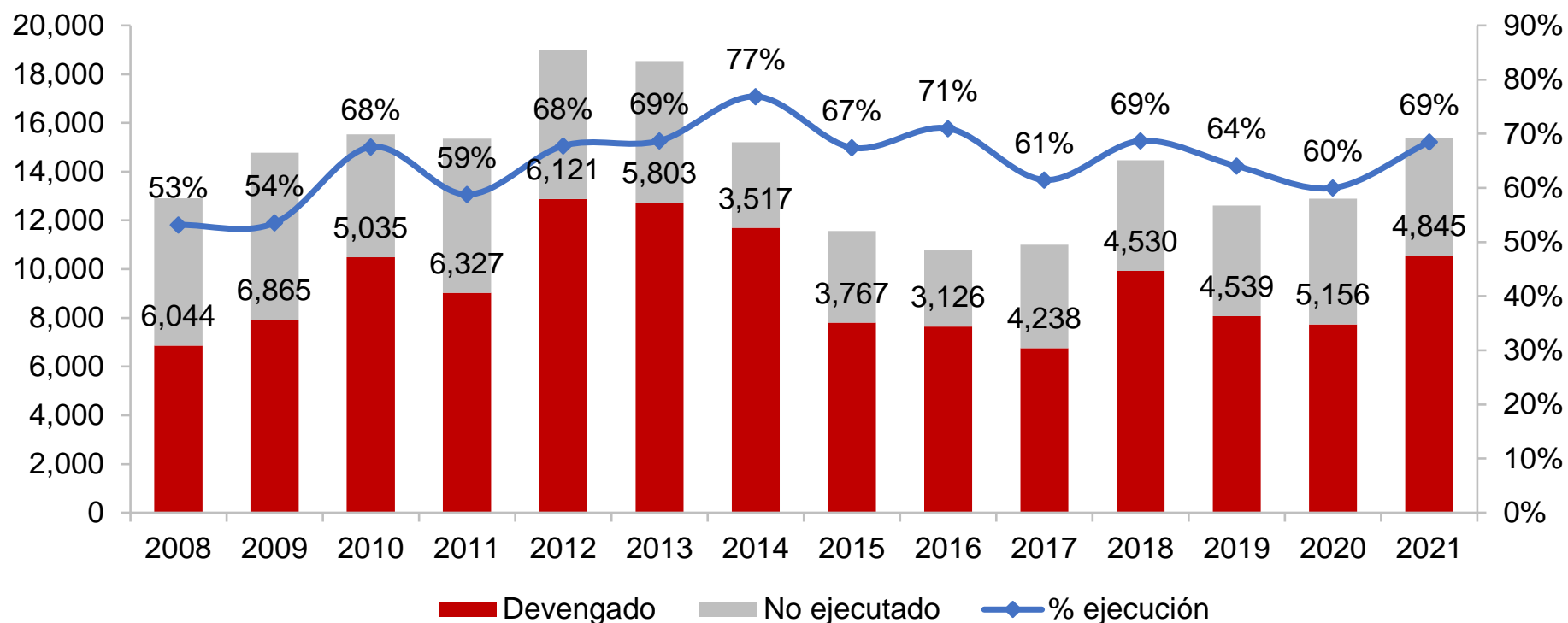
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

# III. Niveles de ejecución presupuestal



- Además de la mala distribución, persiste un problema de ejecución que no ha logrado superarse.
- Entre 2008 y 2021, la ejecución promedio de los Gobiernos subnacionales fue del 65%.

**Gobiernos subnacionales: ejecución del presupuesto de canon, sobrecanon y regalías (S/ millones)**



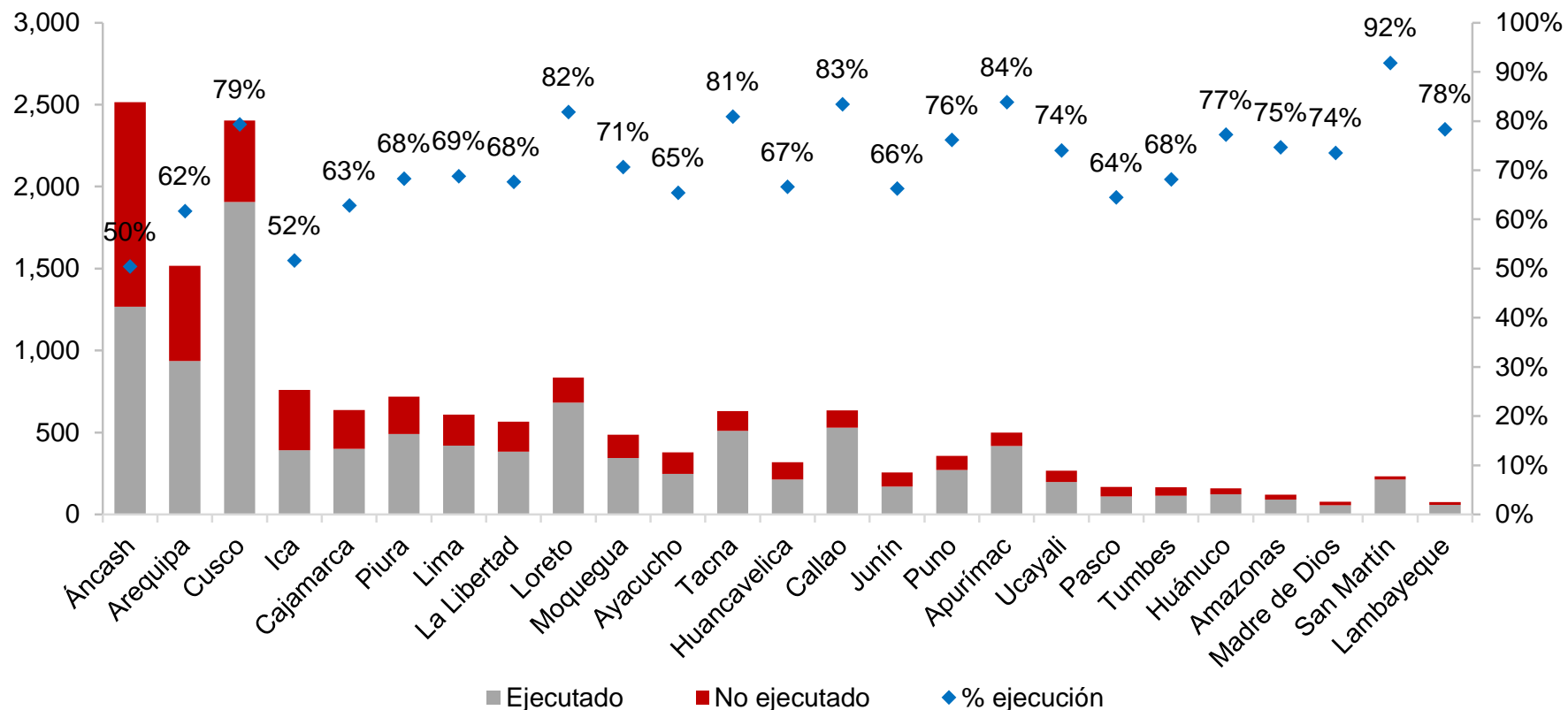
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

# III. Niveles de ejecución presupuestal



- En 2021, los gobiernos subnacionales dejaron de gastar S/ 4,845 millones.
- A mayor presupuesto recibido, mayores dificultades enfrentan para ejecutarlo.

**Gobiernos subnacionales: ejecución del canon, sobrecanon y regalías en 2021, según departamento (S/ millones)**



En 2021 se dejaron de ejecutar S/ 4,845 millones, equivalentes a la construcción de **24 hospitales** de mediana a alta complejidad.

○ a garantizar el acceso a **saneamiento a más 1.1 millones** de peruanos en zona rural.

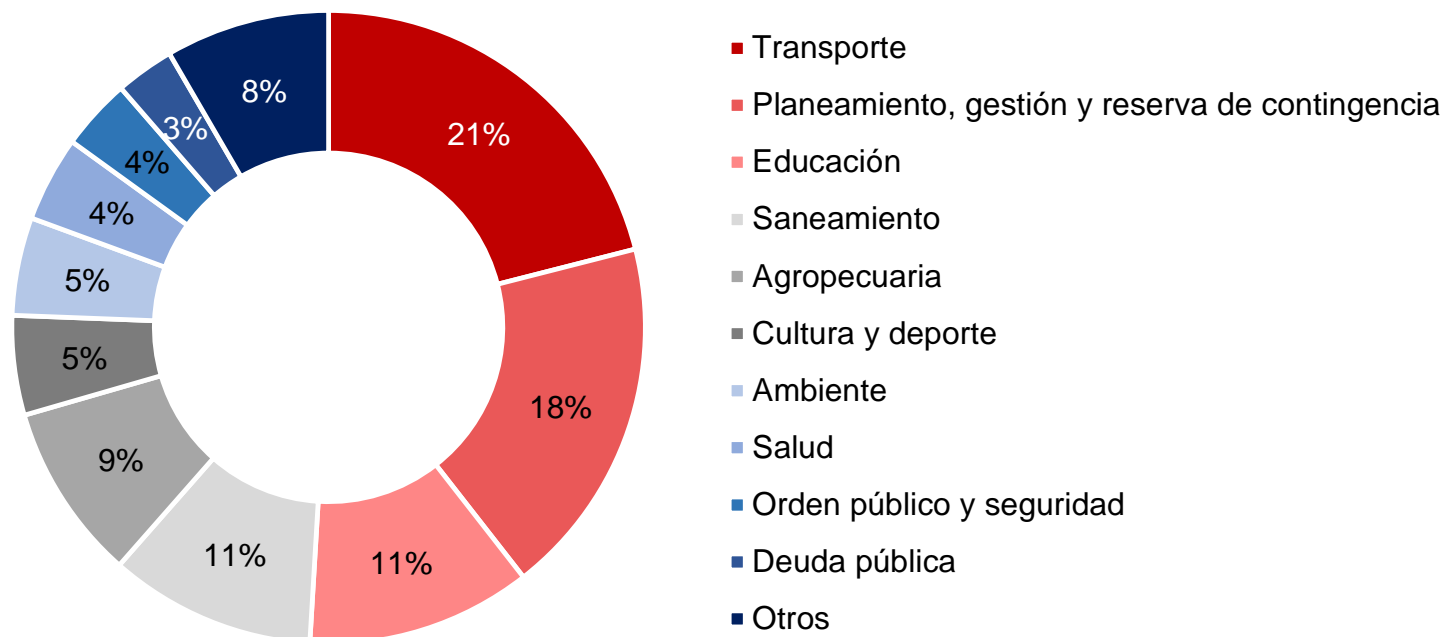
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

## IV. Uso del canon



- Entre 2009 y 2021, el 76% del presupuesto que recibieron los gobiernos subnacionales por concepto de canon, sobrecanon y regalías financió seis sectores: transporte; planeamiento; educación; saneamiento; agropecuaria; y cultura y deporte.

**Gobiernos subnacionales: uso del canon, sobrecanon y regalías según funciones entre 2009 y 2021\***



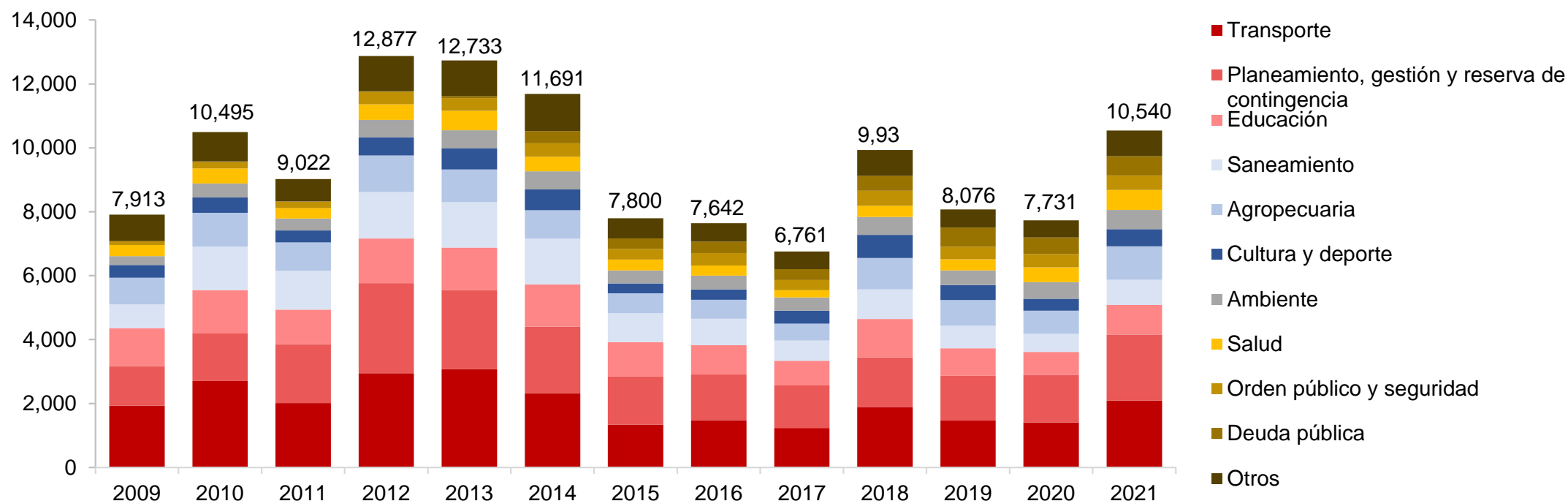
\*Se consideró desde 2009 debido al cambio de nomenclatura de las partidas presupuestarias a partir de ese año.  
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

# IV. Uso del canon



- La participación de la función educación ha pasado de explicar del 15% al 9% de la inversión total entre 2009 y 2021.
- La función salud ha concentrado solo el 4% del gasto promedio, sin variaciones en el tiempo.

Gobiernos subnacionales: uso del canon, sobrecanon y regalías según funciones (S/ millones)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.



# V. Cuellos de botella de la inversión pública subnacional

---



- Falta de planificación estratégica a nivel regional.
- Baja calidad de los estudios técnicos.
- Falta de capacidades de los funcionarios públicos en los gobiernos subnacionales.
- Existe una desarticulación entre gobiernos regionales y locales.





## VI. Propuestas para mejorar la inversión pública

---

- ✓ Cambiar la metodología para la creación de planes de desarrollo a nivel regional y local.
- ✓ Reforzar la asistencia técnica para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- ✓ Evaluar el financiamiento del canon en otras actividades distintas a las de la inversión pública (operación y mantenimiento de obras).
- ✓ Establecer oficinas de gestión de proyectos (PMO) para proyectos de gran escala.
- ✓ Crear espacios de concertación entre gobiernos regionales y gobiernos locales.



# VI. Detalle de propuestas

---



- ✓ **Cambiar la metodología para la creación de los planes de desarrollo a nivel local y regional.** Se necesita de un acompañamiento a las autoridades subnacionales para guiar en la creación de sus planes de desarrollo concertado, centrados en el cierre de las brechas socioeconómicas de sus jurisdicciones.
- ✓ **Reforzar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de inversión pública.** Podría empezarse en los distritos con alta concentración de ingresos por canon, pero con baja ejecución histórica de estos recursos. Esta profesionalización de los servidores públicos, además de centrarse en mejorar la ejecución de las obras, debe orientarlas hacia el cierre de brechas.
- ✓ **Establecer oficinas de gestión de proyectos (PMO) para los proyectos de gran escala.** Se recomienda contar con equipos de asistencia técnica o PMOs para acompañar la gestión de las inversiones. En búsqueda de un trabajo colaborativo, las empresas mineras podrían financiar la contratación de estos equipos para los proyectos de sus zonas de influencia.
- ✓ **Evaluar el financiamiento del canon en otras actividades distintas a la inversión pública.** Las transferencias de canon tienen un componente estructural y uno transitorio. Si se busca garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura pública y la provisión del servicio, el componente permanente de las transferencias de canon podría financiar el gasto permanente de las obras públicas, tal como su operación y mantenimiento.
- ✓ **Crear espacios de concertación entre gobiernos regionales y gobiernos locales** con el objetivo de planificar inversiones estratégicas con mayor impacto. Este trabajo estaría guiado por la Secretaría General de la Descentralización, de modo que se garantice el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Como producto de estos espacios se podrían tener Planes de desarrollo territorial integrados interdistritales y/o interprovinciales que permitan el cofinanciamiento de proyectos de interés regional.